

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

3634

RESOLUCION de 10 de enero de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia la provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresan, existentes en esta fecha en toda España.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88, 91 y 92 y demás concordantes del vigente Reglamento del Notariado; con el Real Decreto 427/1978, de 10 de febrero, por el que se aprueba la vigente Demarcación Notarial, y el artículo 18 del mencionado Real Decreto, han de proveerse dentro de cada uno de los seis grupos que a tal efecto se establecen en los mencionados artículos.

Notarías de primera clase. Primer grupo. Madrid

TURNO PRIMERO. ANTIGUEDAD EN LA CARRERA

1. Madrid (por defunción del señor Pintos Vázquez-Quirós). Distrito y Colegio del mismo nombre.

TURNO SEGUNDO. ANTIGUEDAD EN LA CLASE

2. Madrid (creada Demarcación Notarial). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Segundo grupo. Barcelona

TURNO SEGUNDO. ANTIGUEDAD EN LA CLASE

3. Barcelona (creada Demarcación Notarial). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Tercer grupo. Primer subgrupo. Bilbao

TURNO PRIMERO. ANTIGUEDAD EN LA CARRERA

4. Bilbao (por defunción del señor Beristain e Ipiña). Distrito y Colegio del mismo nombre.

TURNO SEGUNDO. ANTIGUEDAD EN LA CLASE

5. Bilbao (por traslado del señor Nart Fernández). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Cuarto grupo. Notarías de primera clase.

TURNO PRIMERO. ANTIGUEDAD EN LA CARRERA

6. Las Palmas (por jubilación voluntaria del señor Pérez Jofre de Villegas). Distrito y Colegio del mismo nombre.

TURNO SEGUNDO. ANTIGUEDAD EN LA CLASE

7. Huelva (por jubilación del señor Rey Amaña). Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

8. Melilla (por traslado del señor Sancho Alegre). Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

Quinto grupo. Notarías de segunda clase

TURNO PRIMERO. ANTIGUEDAD EN LA CARRERA

9. Villanueva de la Serena (por excedencia voluntaria del señor Die Lamana). Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.

10. Alcázar de San Juan (por traslado del señor Del Río Menor). Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.

11. Elda (por traslado del señor Puchol Eced). Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

TURNO SEGUNDO. ANTIGUEDAD EN LA CLASE

12. Bermeo (por traslado del señor De Velasco Peña). Distrito de Guernica y Luno. Colegio de Bilbao.

13. Gandía (por jubilación voluntaria del señor Irazo Barceló). Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

Sexto grupo. Notarías de tercera clase

TURNO PRIMERO. ANTIGUEDAD EN LA CARRERA

14. Arona-Los Cristianos (creada por Decreto de 12 de agosto de 1982). Distrito de Granadilla de Abona. Colegio de Las Palmas.

15. Albarracín (por traslado del señor Mínguez Jiménez). Distrito de Teruel. Colegio de Valencia.

16. Cabañaquinta (por traslado del señor Gómez Oliveros). Distrito de Lena. Colegio de Oviedo.

17. Orduña (por traslado del señor Unceta Morales). Distrito y Colegio de Bilbao.

18. Vélez-Rubio (por traslado del señor Gil Olcina). Distrito de Huércal-Overa. Colegio de Granada.

19. Villamartín (por traslado del señor Montes Agustí). Distrito de Arcos de la Frontera. Colegio de Sevilla.

TURNO SEGUNDO. ANTIGUEDAD EN LA CLASE

20. Masamagrell (por defunción del señor Ferrer Roda). Distrito de Sagunto. Colegio de Valencia.

21. Baeza (por traslado del señor Lozano López). Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

22. Callosa de Ensarriá (por traslado del señor De la Muela Torrubiano). Distrito de Villajoyosa. Colegio de Valencia.

23. Ribadeo (por traslado del señor Fernández López). Distrito de Mondoñedo. Colegio de La Coruña.

24. Villada (por traslado del señor Estrada del Castillo). Distrito de Palencia. Colegio de Valladolid.

Notas

Primera.—Con posterioridad al 12 de noviembre de 1982, fecha de la convocatoria precedente y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de noviembre siguiente, ha correspondido al turno de oposición, o se ha destinado a dicho turno, la Notaría siguiente:

A oposición entre Notarios

1. Sagunto (por traslado del señor Alegre González).

Segunda.—Serán provistas en su día dentro de sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento Notarial, las Notarías de Ramales, Vélez Blanco, Escadena del Campo y Osornio, por haber quedado desiertas, por falta de solicitantes en el concurso anterior de provisión ordinaria.

Tercera.—Que la Orden ministerial de 24 de noviembre de 1982 ha establecido la ubicación forzosa del despacho del Notario que obtenga la Notaría creada en Madrid por el Decreto de Demarcación Notarial en fecha 1 de enero de 1983, en los denominados barrios del Pilar, Mirasierra o Peñagrande, pertenecientes al Distrito municipal de Fuencarral (número 8 de los de Madrid) o en el barrio de Valdeazarza, perteneciente al Distrito municipal de Moncloa (número 9 de los de la capital).

Cuarta.—Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del Reglamento Notarial, entendiéndose por ingreso en la carrera a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, no a la fecha del primer título que obtuvieron, sino a la de la toma de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

Los señores Notarios solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución del mismo.

Madrid, 19 de enero de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

MINISTERIO DE DEFENSA

3635

ORDEN 522/00.008/1983 de 24 de enero, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección para ingreso en la Instrucción Militar para la formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército del Aire (IMEC-EA), apartado a), XIII Promoción, y se establece el orden de actuación en dichas pruebas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Orden ministerial 522/00.567/1982, de 3 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 272 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», «Diario Oficial del Ejército del Aire», número 138).